



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 103/2023

Comodoro Rivadavia, 18 de mayo de 2023

VISTO:

La política de jerarquización de la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 14/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Manuel Sebastián Barrios se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Teoría Política y Social II, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución del Visto se aprobó la designación como Profesores/as Adjuntos/as de los y las docentes de las carreras Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia y sede Trelew a partir del 01 de mayo de 2023 y hasta tanto permanezcan en el cargo objeto de la designación o hasta la realización del concurso, lo que primero ocurriese, en el marco de una recomposición histórica de estos docentes.

Que corresponde la promoción del docente como Profesor Adjunto.

Que es posible imputar 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Ing. Blas Pérez Vergel (Resolución D12_FHCS-SJB: 076/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente al Dr. Manuel Sebastián Barros, DNI 20.238.185, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Teoría Política y Social II de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso lo que primero ocurriese.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../12.-

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Ing. Blas Pérez Vergel (Resolución D12_FHCS-SJB: 076/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 103/2023



Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB